

**CONDADO DE HOCKLEY, TEXAS -- PROYECTO DE REDISTRITACIÓN 2021:**  
**AVISO DE REDISTRITACIÓN APROBADA PLAN**

De conformidad con su Proyecto de Redistribución de 2021 y la ley federal y estatal aplicable, el Condado de Hockley, Texas ("Condado"), por y a través de su órgano rector, el Tribunal de Comisionados del Condado de Hockley ("Tribunal de Comisionados"), condujo una reunión pública el 10 de noviembre de 2021 y en esa reunión aprobó una reunión final plan de redistribución para la revisión de las líneas fronterizas existentes del comisionado de la condado, el juez de paz y el recinto de condestable. El plan de redistribución de distritos de aprobación del Condado entrará en vigencia el 1 de enero de 2022.

La orden de aprobación del Tribunal de Comisionados, y los mapas y datos demográficos y de población de apoyo para el plan aprobado, pueden ser inspeccionados y copiados en: (1) la oficina del Juez del Condado de Hockley en el Palacio de Justicia del Condado de Hockley, 802 Calle de Houston, Primer Piso, Levelland, Texas (teléfono 806-894-6856); y (2) [www.co.hockley.tx.us](http://www.co.hockley.tx.us).

Si tiene preguntas sobre el plan de redistribución de distritos aprobado por el Condado, comuníquese con la oficina del Juez del Condado de Hockley en el Palacio de Justicia del Condado de Hockley, 802 Calle de Houston, Primer Piso, Levelland, Texas (teléfono 806-894-6856).